

ANEXO IV

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

ESPECIALIDAD	TITULACIÓN	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Griego.	Licenciado en: Filosofía y Letras, sección Filología Clásica. Filología Clásica. Graduado en: Estudios Clásicos. Filología Clásica. Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.	
	Cualquier titulación universitaria superior.	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.
Lengua Castellana y Literatura.	Licenciado en: Filosofía y Letras, sección Filología Hispánica o Románica. Filología Románica. Filología Hispánica. Lingüística. Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Graduado en: Español: Lengua y Literatura. Filología Hispánica. Lengua Española y su Literatura. Humanidades. Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.	
	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.	Haber superado Lengua Española y Literatura Española.
	Cualquier titulación universitaria superior.	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado y, en su caso, con los estudios complementarios necesarios.
Geografía e Historia.	Licenciado en: Filosofía y Letras, sección Geografía e Historia. Geografía. Historia. Geografía e Historia. Historia del Arte. Humanidades. Graduado en: Geografía. Geografía y Ordenación del Territorio.	

ANEXO IV

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

	<p>Historia. Historia del Arte. Historia y Patrimonio. Humanidades.</p> <p>Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.</p>	
	<p>Cualquier titulación universitaria superior.</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.</p>
<p>Matemáticas.</p>	<p>Arquitecto (hasta Plan de 1975).</p> <p>Licenciado en: Matemáticas. Ciencias, sección Matemáticas. Ciencias, sección Físicas. Ciencias Matemáticas. Ciencias y Técnicas Estadísticas Ciencias Físicas. Física. Informática.</p> <p>Ingeniero: En informática. Aeronáutico. Industrial. De Telecomunicaciones. De Caminos, Canales y Puertos. De Montes. Naval y Oceánico. De Minas. Agrónomo.</p> <p>Graduado en: Matemáticas. Estadística. Física. Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Agroenergética. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería Minera. Ingeniería en Geomática y Topografía. Arquitectura Técnica. Ingeniería Civil. Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de Tecnologías de Caminos. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</p>	

ANEXO IV

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

	<p>Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Química. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil. Ingeniería Informática. Ingeniería en Informática de Sistemas. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Electrónicos. Ingeniería de Tecnología de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. Ingeniería de Telemática.</p> <p>Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.</p>	
	<p>Cualquier titulación universitaria superior.</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, enumeradas en este apartado.</p>
<p>Física y Química.</p>	<p>Licenciado en: Ciencias, sección Física o Química. Ciencias Físicas. Ciencias Químicas. Física. Química. Bioquímica. Biotecnología.</p> <p>Ingeniero: Químico Aeronáutico. Industrial. De telecomunicaciones. De Caminos, Canales y Puertos. De Montes. Naval y Oceánico.</p> <p>Graduado en: Matemáticas. Estadística. Física. Química. Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria y Medio Rural. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Agroenergética. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería Minera.</p>	

ANEXO IV

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

	<p>Ingeniería en Geomática y Topografía. Arquitectura Técnica. Ingeniería Civil. Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de Tecnologías de Caminos. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Química. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil. Ingeniería Informática. Ingeniería en Informática de Sistemas. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Electrónicos. Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. Ingeniería de Telemática.</p> <p>Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.</p>	
	<p>Cualquier titulación universitaria superior.</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriores o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, enumeradas en este apartado.</p>
<p>Biología y Geología.</p>	<p>Licenciado en: Ciencias Naturales. Ciencias, sección Biología o Geología. Ciencias Biológicas. Ciencias Geológicas. Biología. Ciencias Ambientales. Geología. Ciencias del Mar. Bioquímica. Farmacia. Medicina. Veterinaria. Biotecnología</p> <p>Ingeniero: Agrónomo. De Montes. De Minas.</p> <p>Graduado en: Medicina. Biología. Biotecnología. Farmacia. Geología. Veterinaria. Ingeniería Geológica. Ingeniería Agraria Ingeniería Forestal</p>	

ANEXO IV

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

	<p>Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería Minera. Ingeniería Geomática y Topografía.</p>	
	<p>Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.</p>	
	<p>Cualquier titulación universitaria superior.</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriores o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, enumeradas en este apartado.</p>
Francés.	<p>Licenciado en: Filología Francesa. Traducción e Interpretación Lingüística en la lengua extranjera correspondiente.</p> <p>Graduado en: Estudios Franceses. Lenguas Modernas y sus Literaturas en la lengua extranjera correspondiente. Traducción e Interpretación en la lengua extranjera correspondiente.</p> <p>Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.</p>	
	<p>Cualquier titulación superior del área de Humanidades.</p>	<p>Certificado del nivel C1 o superior en francés según la calificación del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas MCERL.</p>
	<p>Cualquier titulación universitaria superior.</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma francés junto con los estudios complementarios citados anteriormente.</p>
Inglés.	<p>Licenciado en: Filología Inglesa. Traducción o Interpretación Lingüística en la lengua extranjera correspondiente.</p> <p>Graduado en: Estudios Ingleses. Lenguas Modernas y sus Literaturas en la lengua extranjera correspondiente. Traducción e Interpretación en la lengua extranjera correspondiente. Filología Moderna: Inglés.</p> <p>Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.</p>	

ANEXO IV

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

	Cualquier titulación superior del área de Humanidades.	Certificado del nivel C1 o superior en inglés según la calificación del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas MCERL.
	Cualquier titulación universitaria superior.	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma inglés junto con los estudios complementarios citados anteriormente.
Alemán.	Licenciado en: Filología Alemana. Traducción o Interpretación Lingüística en la lengua extranjera correspondiente. Graduado en: Estudios Alemanes. Lenguas Modernas y sus Literaturas en la lengua extranjera correspondiente. Traducción e Interpretación en la lengua extranjera correspondiente. Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.	
	Cualquier titulación superior del área de Humanidades.	Certificado del nivel C1 o superior en alemán según la calificación del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas MCERL.
	Cualquier titulación universitaria superior.	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma alemán junto con los estudios complementarios citados anteriormente.
Portugués.	Licenciado en: Filología Portuguesa. Traducción o Interpretación Lingüística en la lengua portuguesa. Graduado en: Estudios Portugueses y Brasileños. Traducción e Interpretación Lingüística en la lengua extranjera correspondiente. Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.	
	Cualquier titulación superior del área de Humanidades.	Certificado del nivel C1 o superior en portugués según la calificación del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas MCERL.

ANEXO IV

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

	Cualquier titulación universitaria superior.	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma portugués junto con los estudios complementarios citados anteriormente.
Educación Física.	Licenciado en: Educación Física. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Graduado en: Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.	
	Licenciado en Medicina.	Estar en posesión del diploma de especialista en Medicina Deportiva.
	Cualquier titulación universitaria superior.	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Orientación Educativa.	Licenciado en: Psicología. Psicopedagogía. Pedagogía. Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología o Pedagogía o Ciencias de la Educación. Filosofía y Letras, sección Pedagogía o Psicología. Graduado en: Pedagogía. Psicología. Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.	
	Cualquier titulación universitaria superior.	Diplomado de las Escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974 o haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.

ANEXO IV

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

<p>Tecnología.</p>	<p>Arquitecto.</p> <p>Ingeniero.</p> <p>Licenciado: Ciencias (Físicas). Ciencias Físicas. Física. Informática, en todas sus especialidades. Química De la Marina Civil. Máquinas Navales. Náutica y Transporte Marítimo. Radioelectrónica Naval.</p> <p>Ingeniero Técnico.</p> <p>Arquitecto Técnico.</p> <p>Diplomado: Máquinas Navales. Navegación Marítima. Radioelectrónica Naval.</p> <p>Graduado en: Matemáticas. Estadística. Física. Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria y Medio Rural. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Agroenergética. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería Minera. Ingeniería en Geomática y Topografía. Arquitectura Técnica. Ingeniería Civil. Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de Tecnologías de Caminos. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Química. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil. Ingeniería Informática. Ingeniería en Informática de Sistemas. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Electrónicos. Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. Ingeniería de Telemática.</p>	
--------------------	---	--

ANEXO IV

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

	Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.	
	Cualquier titulación universitaria superior.	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.
Lengua y Literatura Gallega.	Licenciado en Filología Gallega. Grado en Lengua y Literatura Gallegas. Graduado en Estudios de Gallego y Español, itinerario Lengua y Literatura Gallega. Graduado en Gallego y Portugués: Estudios Lingüísticos y Literarios. Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.	
Economía.	Ingeniero en Organización Industrial. Licenciado en: Ciencias Económicas. Ciencias Empresariales Economía Administración y Dirección de Empresas. Ciencias Actuariales y Financieras. Investigación y Ciencias del Mercado. Graduado en: ADE (Administración y Dirección de Empresas. Comercio. Comercio Internacional. Economía. Finanzas. Gestión de PYMES. Marketing e Investigación de Mercados. Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.	
	Cualquier titulación universitaria superior.	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones enumeradas en este apartado.

ANEXO IV

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Análisis y Química Industrial.	<p>Ingeniero Químico.</p> <p>Licenciado en: Bioquímica, Ciencias Ambientales. Ciencia y Tecnología de Alimentos. Farmacia. Química.</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Química Industrial.</p> <p>Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales.</p> <p>Graduado en: Ingeniería Química. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Farmacia. Química.</p> <p>Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.</p>	
	<p>Cualquier titulación universitaria superior.</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas para esta especialidad.</p>
Hostelería y Turismo.	<p>Licenciado en: Ciencia y Tecnología de los alimentos. Administración y Dirección de empresas.</p> <p>Diplomado en: Turismo. Empresas y Actividades turísticas.</p> <p>Graduado en: ADE (Administración y Dirección de Empresas). Nutrición y Dietética. Turismo.</p> <p>Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.</p>	
	<p>Cualquier titulación universitaria superior.</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas para esta especialidad.</p>

ANEXO IV

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

<p>Informática.</p>	<p>Licenciado en: Matemáticas. Física. Informática.</p> <p>Ingeniero en: Informática Telecomunicación. Electrónica.</p> <p>Ingeniero Técnico en: Informática de Gestión. Informática de Sistemas. Telecomunicación, especialidad en Telemática.</p> <p>Diplomado en Estadística.</p> <p>Graduado en: Matemáticas. Física. Estadística. Ingeniería Informática. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Electrónicos.</p> <p>Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.</p>	
	<p>Cualquier titulación universitaria superior.</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.</p>

ANEXO IV

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

<p>Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.</p>	<p>Ingeniero: Aeronáutico. Agrónomo. Industrial. De Minas De Montes. Naval y Oceánico.</p> <p>Licenciado en: Máquinas Navales. Náutica y Transporte Marítimo. Radioelectrónica Naval.</p> <p>Diplomado: Máquinas Navales. Navegación Marítima. Radioelectrónica Naval.</p> <p>Ingeniero Técnico: Aeronáutico, en todas sus especialidades. Agrícola, en todas sus especialidades. Industrial, en todas sus especialidades. Forestal, en todas sus especialidades. De Minas, en todas sus especialidades. Naval, en todas sus especialidades. De Obras Públicas, en todas sus especialidades.</p> <p>Graduado en: Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Agroenergética. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería Minera. Ingeniería en Geomática y Topografía. Arquitectura Técnica. Ingeniería Civil. Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de Tecnologías de Caminos. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Química. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil.</p> <p>Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.</p>	
	<p>Cualquier titulación universitaria superior.</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.</p>

ANEXO IV

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

<p>Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.</p>	<p>Ingeniero: Aeronáutico. Automática y Electrónica Industrial. Industrial. De Minas. En Organización Industrial. De Materiales. Naval y Oceánico.</p> <p>Licenciado en Máquinas Navales.</p> <p>Diplomado en Máquinas Navales.</p> <p>Ingeniero Técnico: Aeronáutico, especialidad Aeronaves o especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales. Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, o en Industrias Agrarias y Alimentarias o en Mecanización y Construcciones Rurales. En Diseño Industrial. Industrial, en todas sus especialidades. De Minas, en todas sus especialidades. Naval, en todas sus especialidades.. De Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.</p> <p>Graduado en: Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Agroenergética. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería Minera. Ingeniería en Geomática. Arquitectura Técnica. Ingeniería Civil. Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de Tecnologías de Caminos. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Química. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. Ingeniería de Telemática.</p> <p>Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.</p>	
	<p>Cualquier titulación universitaria superior.</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.</p>

ANEXO IV

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

<p>Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos.</p>	<p>Arquitecto.</p> <p>Ingeniero: Industrial Aeronáutico De telecomunicación. Naval y Oceánico. Agrónomo. De Minas.</p> <p>Licenciado en Máquinas Navales.</p> <p>Diplomado en Máquinas Navales</p> <p>Ingeniero Técnico: Industrial, en todas sus especialidades Aeronáutico, en todas sus especialidades De Obras Públicas, en todas sus especialidades De Telecomunicación, en todas sus especialidades Naval, en todas sus especialidades Agrícola, en todas sus especialidades De Minas, en todas sus especialidades.</p> <p>Graduado en: Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Agroenergética. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería Minera. Ingeniería en Geomática y Topografía. Arquitectura Técnica. Ingeniería Civil. Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de Tecnologías de Caminos. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Química. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil.</p> <p>Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.</p>	
	<p>Cualquier titulación universitaria superior.</p>	<p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.</p>

ANEXO IV

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Procesos y Medios de Comunicación.	<p>Licenciado en: Comunicación Audiovisual. Publicidad y Relaciones Públicas. Periodismo.</p> <p>Ingeniero de Telecomunicación.</p> <p>Graduado en: Información y Documentación. Periodismo. Publicidad y Relaciones Públicas. Comunicación Audiovisual. Marketing e Investigación de Mercados.</p> <p>Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.</p>	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.
	<p>Cualquier titulación universitaria superior.</p>	
Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel	<p>Licenciado en Química.</p> <p>Ingeniero: Químico Industrial</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil.</p> <p>Graduado en: Ingeniería Química. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería en Diseño y Tecnología Textil. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.</p> <p>Títulos de graduado equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas, así como aquellas otras titulaciones que habiliten para su impartición.</p>	Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.
	<p>Cualquier titulación universitaria superior.</p>	